

# FUNDACIÓN EDUCERE

---

## HISTORIA

---

La Fundación nace impulsada por FERE-CECA, entidad fundadora, que la constituye a principios de 2008. En noviembre de 2008, en una primera reunión se esboza la estructura del Patronato y los Estatutos.

El Acta Fundacional ante el Ilustre Notario de Valladolid, D. Luis Ramos Torres, es de 2 de marzo de 2010, contando con Estatutos y siendo inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación.

El 29 de abril de 2010, el Patronato decide el nombramiento de Director General y Secretario y, a partir de septiembre de ese año, la Fundación comienza su andadura con un Plan de Actuación muy sencillo.

Las acciones desarrolladas han sido de contacto con Titulares de Congregaciones que tienen la necesidad de ceder la titularidad de alguno de sus centros.

Las diez solicitudes iniciales han sido aceptadas por el Patronato, si bien las ha escalonado en el tiempo: se decidió trabajar con un centro de cada una de las cuatro Comunidades Autónomas del ámbito territorial de la Fundación.

A comienzos de 2011 han sido visitados los cuatro centros elegidos y se han elaborado los informes iniciales.

A comienzos del año, el Patronato aprueba el Reglamento de Régimen Interno y el Plan Estratégico para los cuatro años siguientes.

En junio de 2011 están aprobados por el Patronato informes de valoración de tres centros de Castilla y León y uno de Asturias. Están realizados los informes de valoración de un centro de Cantabria y otro de Galicia que se presentan al Patronato para su aprobación, en octubre de 2011.

Todo apunta a que en enero de 2012, uno de los centros pase a formar parte de la Fundación.

---

## PATRONATO

---

El Patronato está formado por 14 Patronos y el Secretario.

De los 14 Patronos, 7 son elegidos por FERE-Castilla y León, 3 por FERE-Galicia, 2 por FERE-Asturias y 2 por FERE-Cantabria. El Presidente y el Vicepresidente del Patronato son el Presidente y Vicepresidente de FERE-Castilla y León. Los Secretarios Autonómicos de las cuatro Comunidades Autónomas son también Patronos.

El Secretario es el Director General de la Fundación.

Las reuniones ordinarias del Patronato son, al menos, cuatro al año y son convocadas por el Presidente. El Secretario envía el Orden del Día con, al menos, 10 días de antelación.

Existe una Comisión Permanente, para tratar temas de organización y previsión, constituida por el Presidente y Vicepresidente y los Secretarios Autonómicos de FERE de Asturias, Cantabria y Galicia, en la que el Director General actúa como Secretario. El Patronato, en sus reuniones ordinarias, refrenda, si procede, el trabajo de la Comisión Permanente.

---

## FINALIDADES

---

1. La Fundación “EDUCERE” tiene una finalidad eminentemente educativa, consistente en impulsar el desarrollo de la formación integral y de calidad, desde una concepción cristiana de la persona, de la vida y del Mundo, promoviendo la apertura a la trascendencia de los educandos, a partir de una metodología activa, creativa y participativa.
2. La Fundación dará publicidad a las actividades que desarrolle y a los fines que persigue con las mismas.
3. En desarrollo de estos fines, la Fundación podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades:
  - a. Asumir la titularidad de Centros docentes, de cualquier grado, nivel o enseñanza, a fin de garantizar su continuidad y mejora continua. En este sentido, ejercerá todas las funciones inherentes a la titularidad en cada uno de los Centros asumidos.
  - b. Crear nuevos Centros educativos de enseñanza reglada o no reglada, que refuercen la oferta educativa católica en un determinado ámbito territorial.
  - c. Asumir y llevar a cabo la dirección y gestión de centros de titularidad ajena.
  - d. Conceder ayudas a los alumnos; a las labores docentes, educativas, culturales y formativas en sus Centros escolares; y a la formación permanente de los miembros de la comunidad educativa.
  - e. Aquellas otras que determine el Patronato en beneficio de la educación integral principalmente de la infancia y juventud, de conformidad con los fines de la Fundación. De esta manera, podrá mostrar sus métodos de trabajo, esquemas de organización y toma de decisiones a aquellas entidades titulares de Centros que demanden modelos que fortalezcan la propia titularidad, así como apoyar iniciativas que refuercen la oferta educativa cristiana de calidad en la Sociedad.
  - f. Igualmente, podrá promover acciones de formación a lo largo de toda la vida y, de forma complementaria a todas las anteriores, de voluntariado y de cooperación al desarrollo en el ámbito educativo.
4. En los Centros educativos integrados en la Fundación se impartirá de forma regular enseñanza religiosa católica y se realizarán actividades pastorales.

---

## COMITÉ DE DIRECCIÓN

---

El Comité de Dirección está constituido por el Director General de la Fundación y los responsables de las Áreas Pedagógica, Pastoral, Jurídica y Económico-Administrativa.

De manera transitoria, dado el comienzo en la andadura, el Comité no estará plenamente constituido hasta que la complejidad de la estructura lo precise.

Para dirigirse al Comité se recomienda enviar un correo a [director@fundacioneducere.org](mailto:director@fundacioneducere.org).

La sede del Comité está en Valladolid, calle Montes y Martín Baró, 5 bajo. 47007 teléfono 983 34 48 57.